

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 46/24 CM-AF

### VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

### CONSIDERANDO:

El traslado de la Sede el Organismo desde la ciudad de Sarmiento hacia Puerto Madryn, la necesidad adquirir productos y artículos de limpieza para el mantenimiento en oficina ubicada en calle Albarracin n°164 (Acta 326/23CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

### RESUELVE:

1º) Autorizar la adquisición productos y artículos de limpieza para la Sede del Organismo al proveedor Severino Andres Fernandez CUIT 20-07818941-0 – Casa Mickey – de la ciudad de Puerto Madryn.

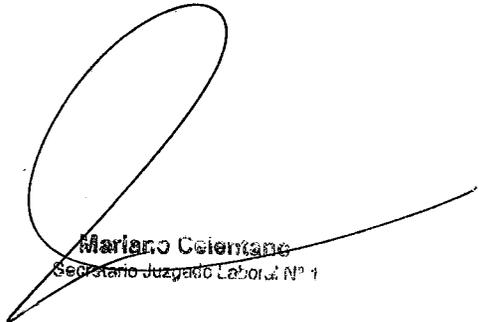
2º) Autorizar la acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830030001002006800012, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 09 de Mayo de 2024



Dr. Rafael LUCHELLI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut



Mariano Ceierano  
Secretario Juzgado Laboral N° 1